

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 070-2012-GRA-GRTPE

Arequipa, 2012 Agosto 22

VISTOS:

El Oficio N° 0745-2012-GRA/GRTPE-OTA, de fecha 22 de Agosto del 2012, emitido por lo Oficina Técnica Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 013-2012-GRA-GRTPE, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece entre otras opciones la posibilidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, dentro de otros caso, cuando se incluya o excluya determinados procesos de selección;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones antes referido corresponde ser modificado, a efecto de incluir un nuevo proceso de selección referido la adquisición de leche evaporada entera; conforme se encuentra detallado en el Informe N° 135-2012-GRA/PR-GRTPE-OTA-ABAST;

Que, estando al considerando precedente, en concordancia con lo normado por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Legislativo 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para lo que va del Ejercicio Presupuestal 2012, conforme aparece en el Informe N° 135-2012-GRA/PR-GRTPE-OTA-ABAST agregado a los antecedentes y que forma parte integrante de la presente resolución;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR; rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;





Resolución Gerencial Regional

Nº 070-2012-GRA-GRTPE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Gerencial Regional N° 013-2012-GRA-GRTPE que aprueba el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2012; conforme aparece en el Anexo que en fs. 07 se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la entidad, así como de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, encargándose el cumplimiento de la publicación en mención a la Oficina Técnica Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa-PROMPYME tenga acceso permanente al Plan Anual aprobado mediante la presente, a través del SEACE, para su análisis y difusión entre las micro y pequeñas empresas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones Plan Anual, modificado mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Administrativa de la Institución, ubicada en Calle Universidad 117 Urb. Victoria, Cercado, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de reproducción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO